



**RESOLUCIÓN No. 2080**

( 18 ABR 2012 )

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes, ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 0792 del 10 de febrero de 2012, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PROGRAMAS DE PREGRADO: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Sede Seccional Chiquinquirá; PROGRAMAS DE POSGRADO: SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; SEDES SECCIONALES: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los ESTUDIANTES ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, el día 18 de abril de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUC. FÍSICA EXTENSION CHIQUINQUIRÁ	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	TOTAL VOTOS
FREDY GIOVANY SUÁREZ	174	00		174
CRISTIAN CAMILO TIBADUIZA	149	61		210
DIEGO LEONIDAS ZABALA PEDREROS			284	284
DIANIBE CORTÉS FORERO			174	174
TOTAL VOTOS BLANCO	42	10	017	69
TOTAL VOTOS NULOS	04	01	00	05
TOTALES	369	72	475	916

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante los CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias de la Educación y Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electo como Representantes de los Estudiantes ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias de la Educación y Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 18 de abril de 2012, a los estudiantes relacionados, que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
CRISTIAN CAMILO TIBADUIZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	210
DIEGO LEONIDAS ZABALA PEDREROS	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	284

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo de los representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 18 ABR 2012

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó:  SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITE ELECTORAL.

Proyectó: FANNY SANCHEZ PALENCIA

Secretaria General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO  VELANDÍA, Asesor Rectoría

